

ACUERDO NUMERO 0001

11 ENE. 1991

POR EL CUAL SE ASIGNAN VALORES A SERVICIOS ACADEMICOS

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA,
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que los servicios académicos que actualmente pagan los estudiantes fueron tasados en 1988.

Que se hace necesario registrar los servicios académicos de acuerdo con las modificaciones sufridas por los niveles de precios en los dos últimos años, verdad, sabida y buena fe guardada.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Asignase los siguientes valores a los servicios académicos:

Derecho de Grado (Incluye diploma y acta de grado original)	\$ 8.000.00
Acata de Grado (copia)	2.000.00
Duplicado del Diploma	8.000.00
Derechos de Laboratorios	500.00
Examen supletorio	1.000.00
Examen de habilitación	500.00
Certificados por semestres	300.00
Carnet	3% del salario mínimo vigente
Duplicado del carnet	1.200.00
Multa mínima	100.00

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Montería

PRESIDENTE

SECRETARIO

